



Rawson, 09 de diciembre de 2025

Se comunica en los términos del artículo 10 de la Ley XII N° 23, que se han iniciado actuaciones para la creación de un partido político municipal en la ciudad de Puerto Madryn con la denominación "POR UN CAMBIO" que tramita por expediente N°04/2025-RPP de esta Secretaría Electoral Permanente.

Los partidos políticos reconocidos o en constitución, las personas humanas o las personas jurídicas que acrediten un interés legítimo podrán observar y oponerse al reconocimiento de los atributos en forma fundada y dentro del término de cinco (5) días de la presente publicación únicamente por correo electrónico registro@electoralchubut.gob.ar.



ALEJANDRO TULLIO
Secretario Electoral Permanente